



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101 -2023-MDS/GM

Santiago, 27 de diciembre del 2023.

VISTO: El Informe N° 5290-2023-MDS/SGAP y actuados, emitido por la Subgerente de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago, en el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MDS/OEC (Primera Convocatoria)**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la autonomía indicada en el párrafo anterior, radica conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972.Ley Orgánica, en la facultad de ejercer actos de gobierno, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 5290-2023-MDS/SGAP y actuados, emitido por la Subgerente de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago, en el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la 1(Primera Convocatoria), cuyo objeto es la **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023 MDS/OEC, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y REFORZAMIENTO DE DIQUE EN MARGEN DERECHO EN EL RIO SANTIAGO TRAMO I Y II, SECTOR LOS CASTILLOS DISTRITO DE SANTIAGO-IC-ICA, POR SITUACION DE EMERGENCIA;**

De conformidad con facultades conferidas en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, Ley 27972 Ley de Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las Bases Administrativas de la **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-MDS/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)**, denominada **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y REFORZAMIENTO DE DIQUE EN MARGEN DERECHO EN EL RIO SANTIAGO TRAMO I Y II, SECTOR LOS CASTILLOS DISTRITO DE SANTIAGO-IC-ICA, POR SITUACION DE EMERGENCIA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la Unidad Abastecimiento y Patrimonio, a efectos de que proceda con la publicación de las bases administrativas en el SEACE y continúe con los actos siguientes conforme a sus facultades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C. Milagritos Aurelia Vizquez Ferrera
GERENTE MUNICIPAL

